

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Junio Cuatro de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2019-00324-00
Demandante: MIGUEL ANTONIO RAMIREZ MIRANDA
Demandado: NIKOL SEBASTIAN TOVAR RODRIGUEZ

En atención a lo solicitado por el demandante MIGUEL ANTONIO RAMIREZ MIRANDA, en escrito que precede, y de conformidad con lo establecido en el art. 92 del C. G. del P., el juzgado

RESUELVE:

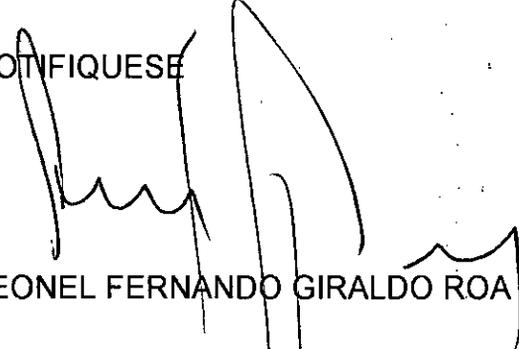
1º) ACCEDASE al retiro de la demanda MONITORIA promovida por intermedio de apoderado por MIGUEL ANTONIO RAMIREZ MIRANDA contra NIKOL SEBASTIAN TOVAR RODRIGUEZ Y JORGE ANDRES CASTILLO.

Como consecuencia de lo anterior, ordenase la devolución de la demanda con sus anexos, sin necesidad de desglose.

2º) En firme este proveído, desanótense y archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.021 fijado en la secretaría del juzgado hoy junio 8 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**